

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3), por la que se publica concurso público para la contratación temporal para el puesto de técnico TIC de Unidad de Comunicación del ceiA3 para prestar servicios mediante contrato para obra o servicio determinado. (Ref. TIC/ceiA3/2020).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisada toda la documentación presentada por los solicitantes, se procede a la **publicación de la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección.**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APellidos	NOMBRE
GARCÍA PORRAS	RAFAEL ÁNGEL
MUÑOZ MARTÍNEZ	MARIO
NAVARRO GARCÍA	JOSÉ ÁNGEL
ROJAS CHACÓN	ASCENSIÓN

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APellidos	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
CHAPARRO MERINO	JOSÉ ANTONIO	(8) (9)
GARCÍA LUQUE	FERNANDO	(8) (9)
MARTÍNEZ ROMERO	JULIA	(3) (9)
MORENO GUERRERO	LAURA	(9)

- (1) No presenta copia DNI.
- (2) No presenta CV.
- (3) No presenta Anexo III debidamente cumplimentado.
- (4) No presenta Anexo IV debidamente cumplimentado.
- (5) No presenta Anexo V debidamente cumplimentado.
- (6) No presenta Anexo VI cumplimentado y/o firmado.
- (7) No justifica cumplimiento del requisito 2.1 apdo. a) relativo a nacionalidad, residencia legal, etc.
- (8) No posee o no acredita posesión de un título oficial español con un nivel mínimo exigido, relacionado con las funciones del perfil del puesto.
- (9) No posee o no acredita documentalmente la experiencia profesional mínima exigida en la convocatoria, relacionada con las tareas del puesto ofertado, base 1ª apartado 1.2 párrafos 1º y 2º y base 2ª f) (12 meses).

1



CEI financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	VC6JIH23JEUK473RM3LJ4CMWOQ	Fecha y Hora	16/07/2020 13:20:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2





Los solicitantes disponen de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, siguiendo el procedimiento establecido en el texto de la convocatoria (apartados 3 y 4).

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar, bajo su exclusiva responsabilidad, no sólo que no figuran incluidos en la relación de excluidos, sino que sus datos constan de manera correcta en la pertinente relación de admitidos.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 33 relativo a la tramitación de urgencia, para subsanar la falta de documentos preceptivos y realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se dirigirán al Presidente del Consejo Rector del ceiA3 (Rectorado Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, 5. 14005-Córdoba) y se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley.

Así mismo se ruega remitir copia por correo electrónico de cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes, en el mismo día de presentación, a la dirección administracion@ceia3.es, con el asunto "avance solicitud/reclamación/recurso pruebas selectivas Laboral", indicando nombre y apellidos, fecha y lugar de presentación y referencia del proceso selectivo.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso.

En Córdoba, a 16 de julio de 2020.

Enrique Quesada Moraga
Coordinador General del ceiA3.

2



CEI financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	VC6JIH23JEUK473RM3LJ4CMWOQ	Fecha y Hora	16/07/2020 13:20:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

